



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 361 .1

CALAMA, 28 SET. 2020

SEÑORA
YOHANNA GAHONA ARAYA
PRESENTE.-

Estimada señora Yohanna:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Estimad@s

Buenas tardes, junto con saludar, realizó la siguiente consulta, cuentan con un listado de patentes de áridos del primer semestre 2020”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Yohanna Gahona Araya.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, adjunto listado de las Patentes que cuentan con el giro de Áridos, que se encuentran vigentes en la comuna de Calama, de acuerdo a los registros del sistema computacional de la Unidad de Renta, enviado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

4
DAP/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Yohanna Gahona Araya
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo